

Carpeta N° 676.752/25

RESOLUCIÓN N° 131 /ObsBA/26

Buenos Aires, 05 FEB 2026

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la CONTRATACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO MÉDICO requeridos por el ÁREA PROGRAMÁTICA-OBSBA, para abastecer y equipar el Centro de Salud Mar Del Plata, sito en Av. Patricio Peralta Ramos 2465, Galería Bagnardi, Local 6 y 17; y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 1, el Área Programática de esta Obra Social formula solicitud de pedido por la ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO MEDICO, con destino al centro de salud Mar del Plata, sito Av. Patricio Peralta Ramos 2465, Galería Bagnardi, Local 6 y 17, cumpliendo con el abastecimiento de los Centros de Salud detallados a fojas 7 y creados en el marco del Plan de fortalecimiento aprobado por el Directorio en Reunión N°399 de fecha 21/03/25, con la conformidad de la Dra. Carla Irazabal (Medicina Familiar), y la Secretaría Gral. De Presidencia;

Que, a fojas 2/6, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir cotización a las firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, a los fines de estimar el monto de la presente contratación, conforme lo establece la Disposición N°676/ObSBA/24 y modificatorias; recibiendo TRES (3) ofertas pertenecientes a las firmas EXPOSICION ALBERDI, XPRESS DENTAL S.R.L. y RAUL JORGE LEON POGGI, a fojas 8, 10 y 11 respectivamente, de donde surge que el total general estimado del gasto ascendería a un importe de \$ 14.135.057,01.-, según consta a fojas 12;

Que, a fojas 13/28, dicha Dirección General agrega Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas (PByCG, PByCP y PT), resultando el mismo sin observaciones por parte de la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos bajo Dictamen N° 52/CEAJ/26, según consta a fojas 30;

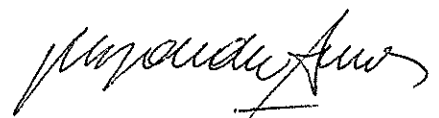
Que, a fojas 31, la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros presta conformidad a la prosecución del procedimiento;

Por ello, y en cumplimiento de las atribuciones conferidas en la Ley N° 472/00 (B.O.C.B.A. N° 1.025) y en virtud de la designación formalizada por Decreto N° 206/25, (B.O.C.B.A. N° 7135 del 04/06/2025);

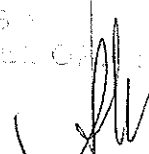
**EL PRESIDENTE DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

- Art.1º- Autorícese el llamado a Licitación Pública referente a la CONTRATACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO MÉDICO requeridos por el ÁREA PROGRAMÁTICA-OBSBA, para abastecer y equipar el Centro de Salud Mar Del Plata, sito en Av. Patricio Peralta Ramos 2465, Galería Bagnardi, Local 6 y 17, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Compras y Contrataciones aprobado por Disposición N° 676/ObSBA/24 y modificatorias. -
- Art.2º- Apruébese el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP), Especificaciones Técnicas (ET) y Pliego de Bases y Condiciones Generales (PByCG), obrante de fojas 13/28 que regirá el procedimiento de selección. -
- Art.3º- Dispóngase las publicaciones en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, con un mínimo de diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha fijada de apertura, y en la página oficial Web de la Ob.SBA, conforme lo establece el Art. 48º y 49º del Reglamento de Compras y Contrataciones vigente.
- Art.4º- Regístrese. Cumplido; remítase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos.

MBR/fnv. -



**ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES**


PATRICIA MARÍA GONZÁLEZ
COORDINADORA EJECUTIVA
DE DESPACHO
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES